



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 375 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 25 SET. 2020

### VISTOS:

El Memorandum N° 1509-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Informes N° 423-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme al sustento remitido por la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac y 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorandum N° 1509-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 640.00 Soles;

Que, con Informe N° 1427-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Apurímac a la Unidad Ejecutora 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega – Abancay, para el pago de personal pensionista

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



para el mes de setiembre 2020, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 640.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 640.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	640.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	640.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	640.00
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	640.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	640.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	640.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	640.00
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	640.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>640.00</b>



**TOTAL PLIEGO** 640.00



A LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	640.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	640.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	640.00
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	640.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	640.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	640.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	640.00
GENERICA DE GASTO	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	640.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>640.00</b>



**TOTAL PLIEGO** 640.00



Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

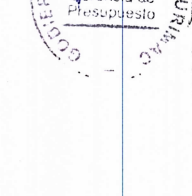
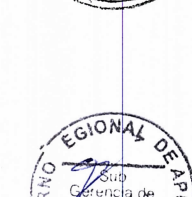
375

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GOB/BLN.  
GRPPAT/DPC (e)  
SGP/DPC.



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000226

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 375-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA HABILITACION PRESUPUESTAL A LA UE. 402 HRGDV-ABANCAY DE LA GG. 22. EN CALIDAD DE PRESTAMO SEGUN OFICIO N° 840-2020-DG-HRGDV-AB

ANCA Y

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002									640	0
3999999									640	0
5000991									640	0
00									640	0
5	2.2								640	0
<b>TOTAL</b>									640	0



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000187

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAÿ [001037]

375

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/09/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 375-2020

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 24/09/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL EN REFERENCIA AL MEMORÁNDUM N°01509-2020-GRAP/06/GG - PARA EL PAGO DE PENSIONISTAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2020.

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	640
3999999 SIN PRODUCTO	0	640
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	640
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	640
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	640
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>640</b>

